

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2024-2028

ASOCIACION NACIONAL DE VUELO LIBRE DE GUATEMALA

-ANVLG-

PRESENTADO POR: COMITÉ EJECUTIVO



**Plan Estratégico, Plan
Multianual y
Plan Operativo Anual
2024-2028**

Contenido

Introducción	4
Resumen.....	6
Plan Estratégico Institucional -PEI-.....	7
Análisis de situación o diagnóstico.....	7
a) Análisis de mandatos y políticas de la institución.....	7
b) Análisis de la problemática que afecta a la población.....	9
Modelos GpR.....	12
Modelo explicativo	12
Camino causal crítico.....	13
Modelo prescriptivo	13
Programa 11 en CDAG.....	14
Actividad 1 Servicios de Dirección, Administrativos y Financieros	14
Actividad 2 Programas Técnicos.....	14
Actividad 3 Promoción del deporte	14
ANEXOS Matrices –SEGEPLAN-	17

Introducción

El presente documento se constituye en la ruta a seguir por la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, en la cual se consolidan diferentes herramientas de planificación, como lo es el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo a lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Con el objeto de realizar una adecuada planificación y lograr su cumplimiento, observamos metas a largo, mediano y corto plazo. Se establece la planificación con una visión a un plazo de 5 años plazo (PEI), un plan operativo multianual a 5 años (POM) y un plan operativo a 1 año plazo (POA), así también, para medir el grado de avance se definen: resultados, indicadores, metas y presupuesto.

El plan tiene una proyección de 5 años, es decir 2024-2028.

Los planes serán llevados a cabo por una estructura presupuestaria basada en tres actividades de la siguiente manera:

1. Servicios de dirección, financieros y administrativos (20 %)
 - a) Alta dirección
 - b) Administración
 - c) Otros gastos

2. Formación técnico-deportiva –Programas Técnicos- (30 %)

- a) Apoyo a deportistas priorizados
- b) Subsidios, becas y seguros
- c) Campamentos
- d) Otros

3. Competición deportiva –Promoción a nivel nacional- (50 %)

- a) Fortalecimiento al deporte federado
- b) Sistema competitivo
- c) Escuelas permanente Ala Delta
- d) Otras

La estructura presupuestaria antes descrita se plantea con base a lo establecido en el artículo 132 de la Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el cual se indica la distribución del presupuesto que deben realizar las Federaciones y/o Asociaciones Nacionales, la cual se encuentra integrada de la siguiente forma:

20 % Gastos de administración

30 % Programas Técnicos

50 % Promoción del deporte a nivel nacional

Los servicios de dirección, financieros y administrativos, se constituye en la actividad de apoyo (01); la Formación Técnico Deportiva pretende desarrollar los programas técnicos (02) y la Competición

Deportiva (03), las cuales en las actividades sustantivas, es decir en la razón de ser de la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala.

Para el presente documento se utilizó como base la Guía de planificación institucional orientada a resultados de desarrollo, emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

El objetivo principal de este documento es lograr la coherencia entre las políticas, planes, programas y presupuesto en función de priorizar las intervenciones y los productos estratégicos institucionales que redunden en mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca. Adicionalmente, permite establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación en el nivel operativo y estratégico, por medio de los indicadores de producto y resultado.

Debido a la obligación que tienen las instituciones que pertenecen al deporte federado, de presentar ante la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el Plan Anual de Trabajo -PAT-, se hace necesario realizar una vinculación entre el POA y el PAT, a efecto que exista concordancia, para lo cual, en el presente documento se define el PAT, como las acciones que le darán vida a las actividades que tienen la producción de servicios deportivo

Resumen

El PEI presenta los pasos necesarios para la formulación de un Plan Estratégico Institucional (PEI) orientado a resultados, entendiéndolo

como un documento estratégico, basado en un análisis situacional de la problemática de la población. Para realizar este análisis se ofrece una descripción detallada de 3 instrumentos: el árbol de problemas, el mapeo de actores y el análisis FODA. A partir de este análisis se determina el contenido mínimo del plan estratégico: misión, visión, principios, resultados de desarrollo esperados, y finalmente define los bienes y servicios estratégicos de la institución.

El POM explica los pasos requeridos para formular un Plan Operativo Multianual -POM- que sirve como orientador multianual (5 años), para el quehacer institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto trianual.

El POA detalla el proceso de la formulación de un Plan Operativo Anual -POA-, siendo este el documento de gestión operativa que refleja los productos, servicios y actividades que la Institución tiene programada realizar en un año. El capítulo describe el aterrizaje en metas anuales de producción así como la identificación y medición de los costos de los bienes y servicios, vinculando los planes anuales institucionales con los techos presupuestarios.

Plan Estratégico Institucional -PEI-

Análisis de situación o diagnóstico

a) Análisis de mandatos y políticas de la institución

La Confederación Deportiva autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un organismo autónomo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución

Política de la República de Guatemala (Artículo 87, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte).

La Confederación Deportiva Autónoma está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas (Art. 88, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte). Las Federaciones y Asociaciones nacionales son reconocidas cuando están debidamente afiliadas a su respectiva Federación Internacional, la que debe ser miembro de la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales.

La Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, se encuentra bajo la cobertura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, tanto en aspectos técnico-deportivos, así como financieros, según lo indica el artículo 91 y 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

La Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, se rige por sus propios estatutos, mismos que fueron aprobados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según ACUERDO NÚMERO 087/91-CE-CDAG de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Según los estatutos, dentro de las funciones relevantes de la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, se encuentran las siguientes:

Artículo 4. La Asociación tiene los siguientes objetivos

La asociación nacional de vuelo libre es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto estudiar, promover, regir y controlar el deporte de vuelo libre y deportes aéreos afines en sus diversas manifestaciones y disciplinas en la República de Guatemala. Sus estatutos y reglamentos se sujetaran a la ley nacional para el desarrollo de la cultura física y del deporte decreto número 76-97, y tiene la obligación de rendir cuentas a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG- y a la Contraloría General de Cuentas.

b) Análisis de la problemática que afecta a la población

Para su funcionamiento la CDAG recibe aporte constitucional de acuerdo con lo establecido en la sección sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala “artículo 91. - Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, de destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado. De tal asignación el 50% se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; 25% a educación física, recreación y deportes escolares; y 25% al deporte no federado.”

Del 50 % asignado al deporte federado, corresponde el 80 % a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, entidad que traslada los recursos financieros a la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala -ANVLG-, mediante asignaciones mensuales, siendo requisito indispensable para que la -ANVLG- la rendición de cuentas del mes anterior.

El problema es que el aporte constitucional no es suficiente, para llevar el deporte federado a todo el país, ya que únicamente llega a nivel departamental no así a nivel municipal.

Otro problema que se suscita con frecuencia es que debido a la escasa recaudación fiscal, las asignaciones que recibe la CDAG, no se realizan de forma sistemática y puntual, lo que ocasiona incertidumbre para la realización de los planes operativos anuales, lo cual se traduce en disminución a la asignación presupuestaria de la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala.

En orden interno, existe falta de una plataforma informática para sistematizar los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala.

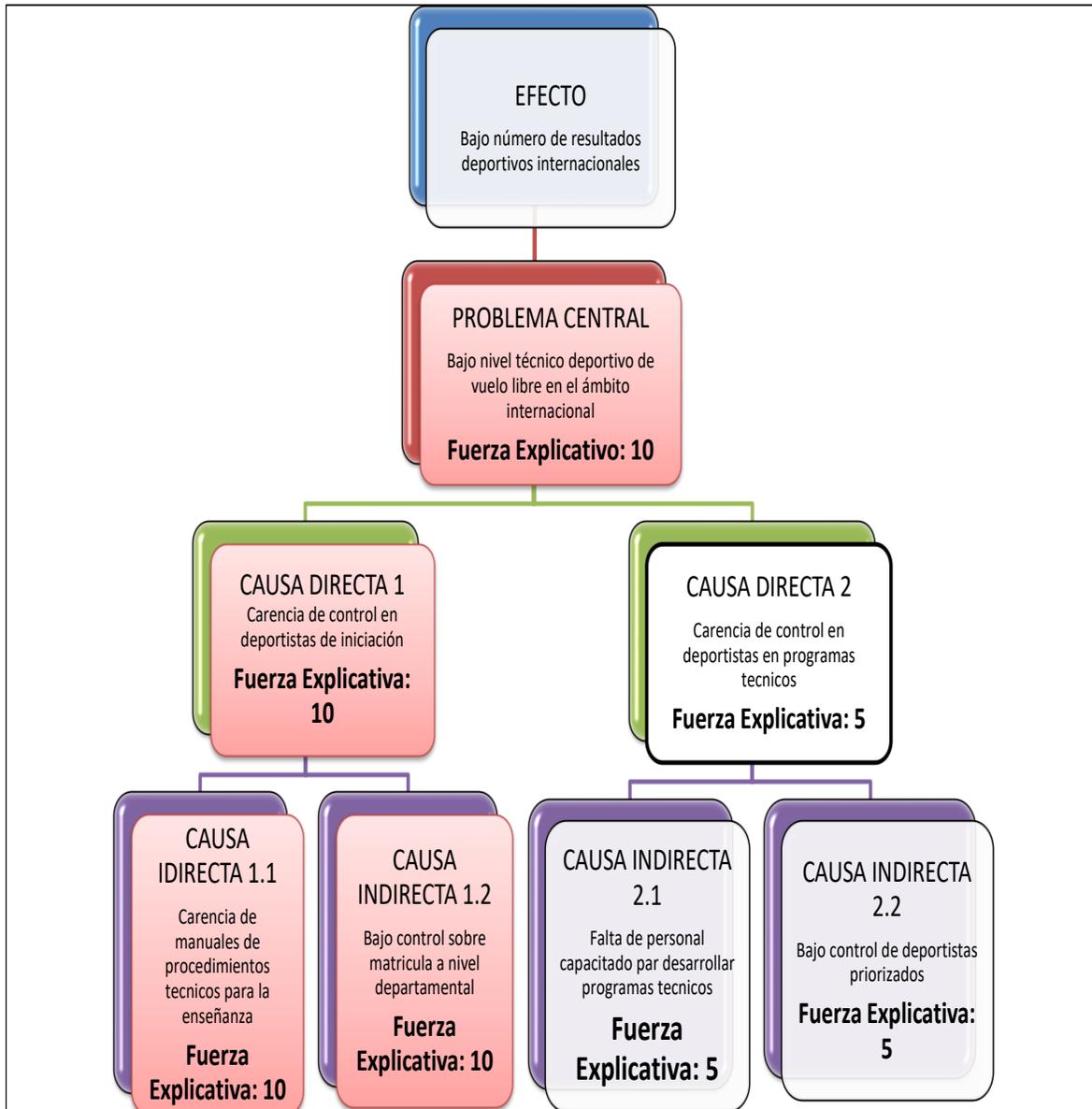
CDAG por medio del Plan Anual de Trabajo, está exigiendo que se incremente la matrícula de deportistas, sin embargo, es sumamente difícil, ya que la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, está trabajando a límite de su capacidad instalada.

De acuerdo con la estructura legal-deportiva y financiera, la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, cuenta con un programa denominado “**Atletas federados competitivos**”, el cual es impulsado por 3 actividades, 1 actividad de apoyo: 1) Dirección superior, Servicios financieros y administrativos; y 2 actividades sustantivas, 2) programas técnicos; y 3) promoción del deporte a nivel nacional.

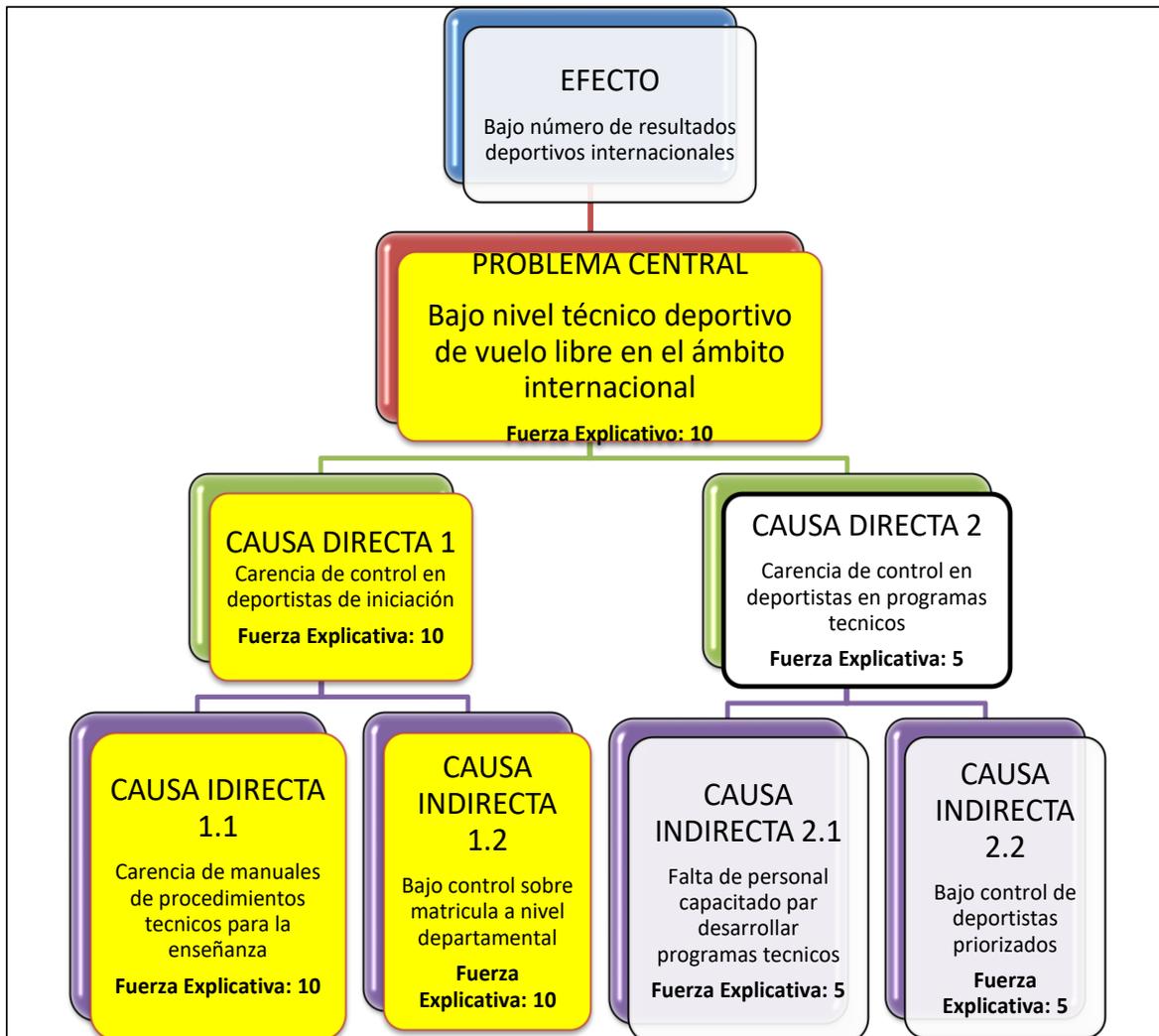
De las 3 actividades antes mencionadas, se está cumpliendo el objetivo de las actividades sustantivas que son la No. 2 y la No. 3, siendo las que se constituyen en la condición de interés, según lo establece la Ley de la Cultura Física y del Deporte (Art. 132), Programas técnicos y la promoción del Vuelo Libre de Guatemala a nivel nacional, de las cuales una hace referencia a la cantidad de atletas y la otra hace referencia a la calidad.

Modelos GpR

Modelo explicativo



Camino causal crítico



Modelo prescriptivo

El modelo prescriptivo se puede observar a detalle en el anexo, en el cual se observan de manera grafica las intervenciones que hará la Asociación Nacional de Vuelo Libre a la problemática planteada

1. Implementación de manuales de procedimientos técnicos
2. Capacitación a entrenadores
3. Control de matrícula evaluada por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
4. Realización de eventos deportivos competitivos

Programa 11 en CDAG

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- **PROGRAMA 11 ATLETAS FEDERADOS COMPETITIVOS.**

Este programa tiene como objetivo principal crear las condiciones que contribuyan a la práctica del deporte en el territorio de la República de Guatemala, el cual es promovido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe, y sus actividades específicas son:

Actividad 1 Servicios de Dirección, Administrativos y Financieros

La dirección superior la ejerce el Comité Ejecutivo, la Gerencia General, entes que gestionan las diferentes solicitudes de los Deportistas, entrenadores y otros usuarios, para alcanzar el objetivo operativo, es una actividad de apoyo a las actividades sustantivas. En esta actividad también se incluyen recepción, asistencia de gerencia y contabilidad.

Actividad 2 Programas Técnicos

Esta actividad se encarga de elevar el nivel competitivo de los Deportistas, por medio de capacitación de entrenadores, el fortalecimiento del sistema competitivo, buscando la efectividad de los resultados internacionales

Actividad 3 Promoción del deporte

Esta actividad se encarga de promoción del deporte, por lo que dentro de sus metas, se encuentra el crecimiento de la matrícula, cobertura nacional, cantidad de competencias a realizar.

Vinculación POA-PAT

El plan anual (POA): es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita las políticas de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo

Es importante indicar que el marco estratégico, que se ha establecido en el presente plan, no tiene variaciones, a excepción de las acciones, las cuales se controlan fuera de dicho plan, es decir la ejecución del Plan Anual de Trabajo, el cual es requerido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Según la estructura que se ha definido, las acciones que conforman el Plan Anual de Trabajo, le dan sustento a las actividades arriba indicadas, principalmente a la No. 2 y No. 3, las cuales se refieren a la programas técnicos y la promoción del deporte respectivamente, la cantidad de acciones a ejecutar, las fechas y otros detalles, se encuentran especificados en el Plan Anual de Trabajo -PAT-, el cual, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala-CDAG- brinda la estructura en que se debe presentar, el cual se encuentra estructura por 4 ejes.

La CDAG, ha implementado un procedimiento denominado “discusión de metas” o “consensos”, en el cual la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala hace una propuesta de metas para las acciones operativas, mismas que CDAG evalúa y propone cambios, y

finalmente se efectúan los ajustes, se aprueban las metas, razón por la cual las metas aún se encuentran en proceso de formulación y/o discusión con CDAG.

En conclusión, el presente documento contiene el marco estratégico, y la planificación operativa, sin embargo, las acciones y metas operativas (2024), se encuentran detalladas en el Plan Anual de Trabajo -PAT-, documento que se rige por las directrices que genera la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-.

Los ejes estratégicos, que define la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, sobre los cuales se desarrollan las acciones se detallan a continuación:

No.	Indicador	Objetivo	Unidad de Medida	Metas Anuales					
				2016	2017	2018	2019	2020	
Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional	1	Desarrollo del Capital Humano	Capacitar al equipo Administrativo, Técnico y Ejecutivo de la Asociación con al menos 5 actividades para lograr un mejor desempeño general en sus áreas específicas.	Cantidad de Actividades Realizadas.	5	5	5	6	6
	2	Potencial Deportivo	Mantener el número de atletas federados para cumplir con la disposición de CDAG en cuanto a la matrícula mínima.	Atletas activos.	73	75	77	79	81
	3	Nivel Competitivo Nacional	Lograr que al menos un 30% de atletas de 2da. Línea logren realizar triangulaciones de al menos 15kms.	Kms recorridos por atleta.	15	16	17	18	19
	4	Resultados Internacionales	• Lograr que al menos 2 atletas de segunda y tercera línea participen del Campeonato Internacional Fundamental "Laguna Seca Open" San Marcos, México y obtengan un lugar entre las primeras 10 posiciones.	Posición en competencia	10	9	8	7	6
	5	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD	Lograr ubicarnos entre las primeras 40 FADN en el sistema del MEGD.	46	40	35	30	25	22

NOTA: es importante indicar que las presentes matrices se presentan a nivel de ejemplo, ya que la –CDAG- , como ente rector del deporte federado, modifica dichas matrices en forma anual, mismas que para el ejercicio 2024 aún no están definidas, por lo que se debe esperar a dicha institución brinde las directrices así como los formatos a utilizar, las matrices reales se encuentran en el Plan Anual de Trabajo –PAT-,

el cual, la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, ha enviado a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

ANEXOS Matrices –SEGEPLAN-

En anexo se encuentran las matrices indicadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala -SEGEPLAN-

Análisis de mandatos legales	SPPD-01
Análisis de políticas públicas	SPPD-02
Referencia-Alineación - Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional	SPPD-03
Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG	SPPD-04
Vinculación con los enfoques de la planificación	SPPD-05
GpR -Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES-	SPPD-06
Modelaje completo GpR	SPPD-07
Priorización de Problemática	SPPD-08
Análisis de población	SPPD-09
Análisis de evidencias de las Causas del Problema Priorizado	SPPD-10
Análisis de las Intervenciones para resolver las causas del Problema Priorizado	SPPD-11
Matriz PEI	SPPD-12
Ficha de indicador de resultado	SPPD-13
Visión, misión y valores	SPPD-14
Análisis de capacidades y -FODA-	SPPD-15
Análisis de Actores	SPPD-16

POM	SPPD-17
Ficha de seguimiento POM	SPPD-18
POA	SPPD-19
Programación Mensual: Productos-Subproductos-Acciones	SPPD-20
Ficha de seguimiento POA	SPPD-21

Comité Ejecutivo

Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala